

QUILLOTA, 20 de Julio de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.614 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 91/2023 de 11 de Julio de 2023 de Inspectora Técnico del Servicio a Alcaldesa, con V° B° alcaldicio, en que solicita tramitar orden de compra y dictar decreto alcaldicio para regularizar el pago de las labores prestadas por la empresa SATTO LTDA, en el marco de los servicios eventuales contratados con ella y que corresponden a todas aquellas actividades de carácter ocasional o extraordinarios que se pudieren presentar durante la vigencia del contrato, ya sea por requerimiento del municipio ante una necesidad o ajuste normativo que implique un estudio, suministro e instalación y/o reubicación de un equipo semafórico o parte de él; o, por otro lado, por incidente imprevisto que induce a fallas mayores en un sistema semafórico, impidiendo su efectiva operatividad, y por tanto, requiere una solución en el corto plazo mediante la reparación o reposición de todo o parte de su equipamiento. Cabe destacar que ante los casos de emergencia, la Inspección Técnica ha autorizado la reparación inmediata de los desperfectos observados con el fin de resguardar a la Municipalidad de responsabilidades por cualquier accidente que implique el mal funcionamiento de los semáforos, o su posible colapso sobre la calzada. Ejecutado el servicio que a continuación se describe, fue solicitada la disponibilidad presupuestaria correspondiente mediante Ord. N°66 de 22.06.2023 la cual fue remitida por la Oficina de Presupuesto mediante correo electrónico de 07.07.2023, por lo cual a la luz del contrato vigente que tenemos con Satto Ltda. Se debe regularizar el pago de las obras ejecutadas en la siguiente intersección:

INFORME TÉCNICO N°	UBICACION	FECHA INCIDENTE	DETALLE DE LAS OBRAS
15/2023	Burchard / Av. Alberdi	03.06.2023	Reposición de tres tapas de cámaras quebradas
MONTO TOTAL I.V.A. INCL.:			\$732.458.-

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 001950 de 07 de Julio de 2023 emitido por el Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$732.458, para reposición de tres tapas de cámara quebradas según informe Técnico 15/2023;
3. Informe Técnico N° 15/2023 de 05 de Junio de 2023 correspondiente a las obras ejecutadas por el servicio referido en el primer visto, que incluyen la descripción del incidente, obras a ejecutar, presupuesto detallado y fotografías relacionadas;
4. Copia de Constancia de Carabineros de Chile de 05.06.2023;
5. Acta de Recepción de 16 de Junio de 2023 de la Inspección Técnica del Servicio en que recepciona las obras de reposición de tres tapas de cámaras quebradas en la intersección calle Burchard/Av. Alberdi, según Informe Técnico N°15/2023;
6. Autorización de 03 de Junio de 2023 de la Inspección Técnico del Servicio, en que autoriza a la empresa a realizar las medidas de emergencias y preventivas pertinentes a lo reportado en la intersección calle Burchard/Av Alberdi;
7. Decreto Alcaldicio N°8933 de 10 de diciembre de 2020, que Adjudicó la Licitación Pública ID 2831-33-LR20 denominada "Servicio de Mantenimiento, Reposición e Instalación de Semáforos, comuna de Quillota", al proponente identificado como SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA, RUT N°76.427.650 - 7, representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de identidad N°3.918.752-3, con domicilio en Calle Diego Echeverría N°9, Comuna de Quillota, por la suma total de \$5.484.115.- IVA Incluido, con un plazo de vigencia del contrato de 48 meses el que comenzará a regir a partir de la fecha de Acta de inicio del Servicio, con todo el servicio debería estar en operaciones al 100% a partir del 26 de Diciembre de 2020;
8. Decreto Alcaldicio N°1253 de 29 de enero de 2021, que rectificó Vistos N°3 y Numerando Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°8.933 de 10/12/2020;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2 Jurídico 3. Finanzas 4. Administración Municipal 5. Secretaría Municipal 6. Presupuesto 7. Tránsito 8. Secplan 9. David Leyton (ITO) 10. Unidad de Ingeniería Tránsito.

OCS/XVA/kdo.-

9. Decreto Alcaldicio N°1752 de 16 de febrero de 2021, que aprobó el Contrato de Prestación de Servicios denominado "Servicio de Mantenimiento, Reposición e Instalación de Semáforos, comuna de Quillota",
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** tramitar Orden de Compra y regularizar el pago de las labores prestadas por la Empresa Sociedad de Servicios Técnicos **SATTO LTDA.**, Rut. N° 76.427.650-7, representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad N° 3.918.752-3, por un monto de **\$732.458.-**, correspondiente a las Obras ejecutadas en la siguiente intersección:

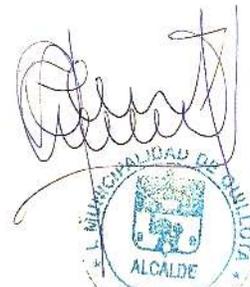
INFORME TÉCNICO N°	UBICACION	FECHA INCIDENTE	DETALLE DE LAS OBRAS
15/2023	Burtchard / Av. Alberdi	03.06.2023	Reposición de tres tapas de cámaras quebradas
MONTO TOTAL I.V.A. INCL.:			\$732.458.-

SEGUNDO **PROCEDA** la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el pago correspondiente.

TERCERO **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Inspector Técnico del Servicio, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Jurídico
3. Finanzas
4. Administración Municipal
5. Secretaría Municipal
6. Presupuesto
7. Tránsito
8. Secplan
9. David Leyton (ITO)
10. Unidad de Ingeniería Tránsito.

OCS/XVA/kdo.-